



OFICIO N° 83879
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.126°/369

VALPARAÍSO, 26 de enero de 2022

El Diputado señor JOSÉ PÉREZ ARRIAGADA ha requerido oficiar a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, la posibilidad de habilitar recintos de votación en los establecimientos educacionales de las localidades de Mortandad, El Peral, Agua de Cuel (que cubriría a los sector de Mesamávida, San Manuel, Alto las Viñas y La Suerte), La Quebrada y Cerro Colorado de la comuna de Los Ángeles, por las consideraciones que expone.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO
ELECTORAL



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 68F352D088A7DBD7



OFICIO N° 1134

**MAT: SOLICITA NUEVA CIRCUNSCRIPCIÓN
ELECTORALES, COMUNA DE LOS ANGELES.-**

Los Ángeles, Enero 24 de 2022.-

**A : SR. ANDRES TAGLE DOMINGUEZ
PRESIDENTE SERVEL**

**DE : SR. JOSÉ PÉREZ ARRIAGADA
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**

Por intermedio de la presente, hago llegar requerimiento de varios sectores rurales de la Comuna de Los Ángeles, Región del Bío Bío, quienes solicitan se pueda implementar recintos de votaciones en los establecimientos educacionales que existen en su sector con la finalidad que las personas del mundo rural puedan sufragar, sin tener que viajar kilómetros hasta su lugar de votación, que por no tener movilización no han podido cumplir con este deber cívico. Por tal razón, solicitan se pueda considerar los sectores:

- Mortandad
- El Peral
- Agua de Cuel (beneficiaria a sector de Mesamavida, San Manuel, Alto las Viñas, La Suerte)
- La Quebrada, Cerro Colorado

Estos sectores cuentan con establecimiento educacional. Cabe destacar que la Comuna de Los Ángeles, ha crecido mucho en población rural por tal razón, es importante hacer más fácil los procesos eleccionarios para que la comunidad pueda participar.

Sin otro particular, y esperando un pronunciamiento al respecto, le saluda atentamente.



**JOSÉ PÉREZ ARRIAGADA
DIPUTADO**



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JOSÉ PÉREZ A.

